



Acta de la Sesión Ordinaria CT-SO 03/2024  
del Comité de Transparencia

En el km 4.5, de la carretera a Los Cues, Municipio de El Marqués, Querétaro, siendo las 14h00 del 05 de junio de 2024, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de comunicación "Teams", los integrantes del Comité de Transparencia del CENAM, a fin de llevar cabo la Tercera Sesión Ordinaria de 2024.

**1.- Lista de asistencia**

Como primer punto, se verificó que hubiera Quórum legal, dándose inicio formal a la Sesión contando con la asistencia virtual de las siguientes personas:

**M. en C. César Alonso Gutierrez Rojas**

Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia

**Mtro. Rafael Monroy Santillan**

Director de Administración  
Coordinador de Archivos

**Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra**

Jefe de la Oficina de Representación  
de la Secretaría de la Función Pública en el CENAM

**Lic. Delia Carrillo Escobedo**

Enlace de la Unidad de Transparencia  
Invitada

A continuación, el C. César Alonso Gutiérrez Rojas, en su calidad de suplente del presidente, procedió a desahogar los asuntos a tratar en la presente sesión.

**2.- Aprobación del Orden del día**

Acto seguido, el C. César Alonso Gutiérrez Rojas sometió a consideración de los presentes el Orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

**3.- Asuntos por tratar**

**3.1 FIC segundo trimestre de 2024**

Se presentaron los formatos de los incisos IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI del artículo 79 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la información correspondiente





al 2do. trimestre del 2024, para ser revisados y aprobados a fin de atender lo establecido en el numeral tercero de los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales.

Se comentó que, en la convocatoria a esta reunión, se les enviaron los formatos antes mencionados, sugiriéndoles su revisión previa.

En tal sentido, una vez concluida la revisión de cada uno de los formatos, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

**Acuerdo 1/03/2024**

Revisados los formatos FIC aplicables al CENAM, en lo correspondiente al segundo trimestre de 2024, son aprobados para su envío al INAI, con la finalidad de cumplir con el requerimiento en el plazo señalado.

**3.2 Revisión y/o Aprobación del IECR correspondiente al 1er semestre 2024**

Se presentó el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) de la entidad correspondientes al primer semestre de 2024, en archivo de Excel, conforme a la información actualizada que fue recibida de la Subdirección Jurídica para su aprobación. En dicha información, se solicita prórroga de clasificación de 4 expedientes. Los integrantes del CT revisaron las pruebas de daño, y el Índice de Expedientes clasificados como Reservados, así como la solicitud por el área Jurídica tanto de la prórroga de 4 expedientes que aún no causan estado, como la integración a este índice de los expedientes que se clasificaron durante el semestre.

Una vez analizada la información de soporte para el IECR el CT toma el siguiente:

**Acuerdo 2/03/2024**

De conformidad con el Artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité aprueba el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) para el primer semestre de 2024 para su publicación, considerando la prórroga de 4 expedientes solicitados y de los 5 nuevos de la Subdirección Jurídica, y 3 nuevos expedientes de la Dirección General de Administración y Finanzas, dándose por enterado de la clasificación de reserva que realizaron estas áreas sobre estos expedientes.

**4.- Asuntos Generales**

La C. Delia Carrillo Escobedo consultó con el CT la forma de atender las dos solicitudes de información con folios Nos. 330005924000191 y 330005924000192, las cuales versan en pedir que se les proporcione copia de un documento que por sí mismo y lo que implica es confidencial y le pertenece solo y exclusivamente al cliente que paga por ello, ya que es el resultado de un servicio exclusivo a un cliente, además de que los datos que el solicitante proporciona para su localización no corresponden entre sí. Informó que, en alguna ocasión, se había recibido una solicitud similar y, aunque anexa una copia poco legible con el formato que se tiene para emitir dicho documento por el CENAM, con los



Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large 'a', a checkmark, and other scribbles.



logotipos e identificación propios del mismo, los datos que menciona para dicho equipo no corresponden y se atendió en indicando al solicitante que con los datos que proporciona no se tenía la información.

Sin embargo, en esta ocasión si se encontró el documento que refiere la solicitud 330005924000191, y se propone, bajo fundamentación legal, informarle al solicitante que no se le puede entregar por no ser documento público si no que le pertenece a un cliente el cual pagó por él y mencionando el apego del Centro Nacional de Metrología a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Art. 55 fracción IV.

Para la solicitud 330005924000192 se propone indicarle al solicitante que, buscando minuciosamente en el sistema interno de seguimiento de la actividad en cuestión y en los archivos del personal encargado de realizar estos servicios, se identificó que en las bases de datos del CENAM no se tiene registro de haber realizado, hasta el momento, este servicio de calibración conforme a los detalles que señala en su solicitud.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 03/2024 del Comité de Transparencia, correspondiente al 05 de julio de 2024, siendo las 14h45, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos a que haya lugar.

**M. en C. César Alonso Gutierrez Rojas**  
Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia

**M. en A. Rafael Monrroy Santillan**  
Director de Administración  
Coordinador de Archivos

**Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra**  
Jefe de la Oficina de Representación  
de la Secretaría de la Función Pública en el CENAM

**Lic. Delia Carrillo Escobedo**  
Enlace de la Unidad de Transparencia  
Invitada



